

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRU Fecha 08/10/2021 3:42:23 p. m.

NOTAINFORMATIVA

Impreso el 26 de Septiembre de 2021 a las 04.

TURNO: 2021-350-6-20295 MATRICULA: 350-189708



Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /

AGUNTA RADICACIONINO 2021 201 OFICIONO 2

MOSS NATIVA CALIFICACION:

SEPTIEMBRE DE 2021

Ambir Razin stein of the color of the color

ASUNTO: NO INSCRIPCION DE EMBARGO OFICIO NO. 2515 DEL 08/09/2021

RADICACIÓN: 2021-291

RESPETADOS SEÑORES:

EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA POR SU DESPACHO, ME PERMITO NOTA DEVOLUTIVA Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN EL DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

OFICIO

FECHA

TURNO

2515

8/09/2021

2021-350-6-20295

ATENTAMENTE,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ ABOGADO CONTRATISTA OFICINA DE REGISTRO DE II. PP IBAGUÉ

FECHA CREACIÓN : 26/09/2021 **USUARIO CREACIÓN: 73684**

FASE ORIGEN : CALIFICACION

BUDAS DO TOOLIBUS SO WHITE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 28 de Septiembre de 2021 a las 01:56:39 pm

El documento OFICIO Nro 2515 del 08-09-2021 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de IBAGUE fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2021-350-6-20295 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2021-350-1-98453

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).

ANOTACIÓN: Nº 8 DEL FOLIO #350-189708

RADICACIÓN 2021-350-6-13416 DEL 01/7/2021

DOC ESCRITURA 1819 DEL 18/6/2021

OFICINA DE ORÍGEN NOTARIA TERCERA DE IBAGUE

VALOR 21,000,000 ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN COMPRAVENTA NATURALEZA JURÍDICA O

ESPECIFICACIÓN COMPRAVENTA NATURALEZA JURÍDICA 0125

ODALIDAD NOVIS

COMENTARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE LOZADA MARÍA AMPARO - CC 38256195 PARTICIPACIÓN A NATURAL - NARANJO LOZADA INGRID CAROLINA - CC 1110453296 X PARTICIPACIÓN

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

S ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, NTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Septiembre de 2021 a las 01:56:39 pm

Spintock	2
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLI	cos
FUNCIONARIO CALIFICADOR 73684	
FIN DE ESTE ACTO AL	OMINISTRATIVO
	SUPERINTENDENCIA DE MOTARIADO-
NO	TIFICACIÓN PERSONAL
	ULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTÉNCIOSO
FUNCIONARIO NOTIFICADOR	EL NOTIFICADO
OFICIO Nro 2515 del 08-09-2021 de .IUZGAT	OO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de IBAGUE

OFICIO Nro 2515 del 08-09-2021 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de IBAGUE RADICACION: 2021-350-6-20295



Página: 1 - Turno 2021-350-1-98453

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS **DE IBAGUE** CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 350-189708

Impreso el 29 de Septiembre de 2021 a las 08:09:27 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 350 IBAGUE

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 7/4/2009

RADICACION: 2009-350-6-5622 CON: ESCRITURA DE 1/4/2009

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 01-09-1318-0014-000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE NUMERO 14 MANZANA 3 SUPERMANZANA 10 CON AREA DE 50.00 MTS2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.01% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 583, 2009/04/01, NOTARIA SEXTA IBAGUE. ARTICULO 11 **DECRETO 1711 DE 1984**

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

1. -ESCRITURA 2410 DEL 25/8/2006 NOTARIA CUARTA 4 DE IBAGUE REGISTRADA EL 1/12/2006 POR COMPRAVENTA DE SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALTAMIRA LIMITADA , A: GESTORA URBÂNA DE IBAGUE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL , REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 350-134884 .350-134885-,350-174249- 2 -ESCRITURA 5771 DEL 21/9/2004 NOTARIA 45 DE BOGOTA REGISTRADA EL 23/9/2004 POR ACLARACION A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALTAMIRA LIMITADA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-174249 3. -ESCRITURA 2042 DEL 4/9/2004 NOTARIA 4 DE IBAGUE REGISTRADA EL 23/9/2004 POR DESENGLOBE A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALTAMIRA LIMITADA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-174249 -- 4. -ESCRITURA 3337 DEL 15/10/1999 NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 25/10/1999 POR DESENGLOBE A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALTAMIRA LIMITADA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-134884 .-- 350-134885

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

- 1) URBANIZACION . NUEVA CASTILLA LOTE NUMERO 14 MANZANA 3 SUPERMANZANA 10
- 2) URBANIZACION . LOTE NUMERO 14 MANZANA 3 SUPERMANZANA 10

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

350-134885

ANOTACIÓN: Nro: 1

Fecha 3/4/2009

Radicación 2009-350-6-5622

VALOR ACTO: \$0

DOC: ESCRITURA 583

DEL: 1/4/2009

NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

ESPECIFICACION:

OTRO : 0920 LOTEO - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: GESTORA URBANA DE IBAGUE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL

NIT#

809009742

ANOTACIÓN: Nro: 2 DOC: RESOLUCION 486

Fecha 13/10/2010

Radicación 2010-350-6-22597

VALOR ACTO: \$ 14.168.000

ESPECIFICACION:

DEL: 24/5/2010

GESTORA URBANA DE IBAGUE DE IBAGUE MODO DE ADQUISICION : 0100 MODO DE ADQUISICION - TRANSFIERASE A TITULO DE



Página: 2 - Turno 2021-350-1-98453

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 350-189708

Impreso el 29 de Septiembre de 2021 a las 08:09:27 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ADJUDICACION CON SUBSIDIO DE VIVIENDA OTORGADO POR FONVIVIENDA, CON LA OBLIGACION DE RESTITUIRLO SI TRANSFIERE EL DOMINIO EN UN TERMINO DE 5 AÑOS .-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GESTORA URBANA DE IBAGUE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL

NIT# 809009742

A: HEREDIA RODRIGUEZ ARGEMIRO

CC# 5830682

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 13/10/2010 Radicación 2010-350-6-22597

DOC: RESOLUCION 486 DEL: 24/5/2010

GESTORA URBANA DE IBAGUE DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION:

LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: HEREDIA RODRIGUEZ ARGEMIRO

CC# 5830682

A: FAVOR SUYO DE LOS HIJOS QUE HUBIERE Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 9/5/2014

Radicación 2014-350-6-9539

DOC: ESCRITURA 00939 DEL: 6/5/2014 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION:

CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CONSTITUCION

PATRIMONIO DE FAMILIA RESOLUCION 486 DEL 24/5/2010 DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUE DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: HEREDIA RODRIGUEZ ARGEMIRO

CC# 5830682

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 9/5/2014 Radicación 2014-350-6-9539

DOC: ESCRITURA 00939 DEL: 6/5/2014

NOTARIA SEXTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 14.200.000

ESPECIFICACION:

MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

DE: HEREDIA RODRIGUEZ ARGEMIRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOZADA MARIA AMPARO

CC# 5830682

X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 18/12/2019

Radicación 2019-350-6-24554

DOC: OFICIO 2722 DEL: 15/11/2019

JUZGADO DOCE CIVIL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUENAS

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION:

MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - PROCESO: RESTITUCIÓN DE

INMUEBLE ARRENDADO - RAD: 73001-41-89-005-2019-00429-00

CC# 38256195

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA LATORRE ALICIA LILIANA

CC# 1032443920

A: LOZADA MARIA AMPARO CC# 38256195

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/5/2021

Radicación 2021-350-6-9866

DOC: OFICIO 702

DEL: 21/5/2021

JUZGADO DOCE CIVIL HOY 055 TRANSITORIO DE PEQUENAS

Se cancela la anotación No, 6

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION:

CANCELACION

0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EN PROCESO

DECLARATIVO PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO OFICIO 2722 DEL 15/11/2019 JUZGADO DOCE CIVIL HOY 005

TRANSITORIO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE - RAD: 73001-41-89-005-2019-00429-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA LATORRE ALICIA LILIANA

CC# 1032443920

A: LOZADA MARIA AMPARO

CC# 38256195





Página: 3 - Turno 2021-350-1-98453

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 350-189708

Impreso el 29 de Septiembre de 2021 a las 08:09:27 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 DOC: ESCRITURA 1819

Fecha 1/7/2021

Radicación 2021-350-6-13416

NOTARIA TERCERA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$ 21.000.000

ESPECIFICACION:

DEL: 18/6/2021

MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZADA MARIA AMPARO

CC# 38256195

A: NARANJO LOZADA INGRID CAROLINA

CC# 1110453296

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2794 impreso por: 51857

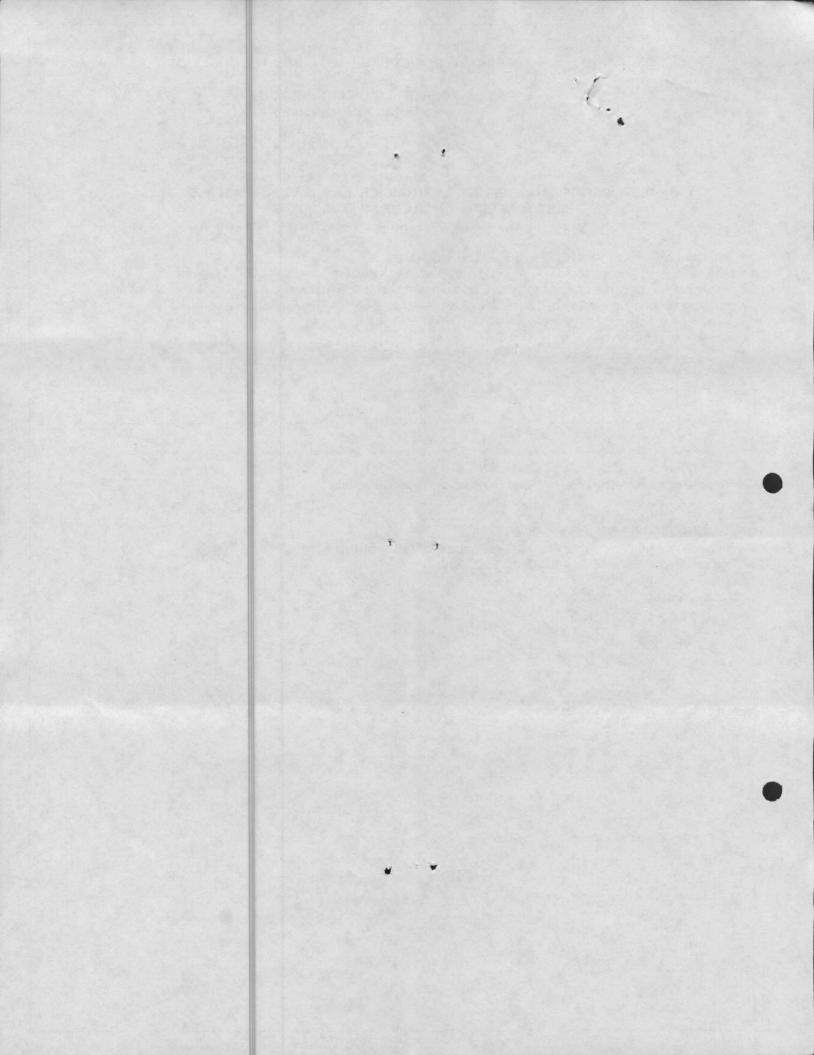
TURNO: 2021-350-1-98453 FECHA: 20/9/2021

NIS: BN3VUMcF31JLxAHzuqjwllKUn3uh7Yehgabdi+9xfXaPcjrp9TcNAA==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: IBAGUE

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL BERTHA FANNY HURTADO ARANGO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS IBAGUE - NIT: 899999007-0 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 20 de Septembre de 2021 a las 03:45:05 pm

61000170093

No. RADICACION: 2021-350-6-20295

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARTHA MILENA OLAYA

OFICIO No.: 2515 del 8/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de IBAGUE

MATRICULAS: 350-189708

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....

Código.... Cuantía... Tipo Tarifa Derecho

Impuesto

EMBARGO 10

20.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

WALOR MILTA:

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION C REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nº DOC: 3500189708 FECHA:

20/09/2021 VALOR PAGADO: \$21,000 VALOR DOC.: \$38,000

VALOR DERECHOS: \$20,600

Conservación documental del 2%

400

21.000 VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$

Usuario: 2794

District Transfer Market Control of the Control

17

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NIT: 89999007-0 IBAGUE SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION Impreso el 20 de Septiembre de 2021 a las 03:45:08 pm

61000170094

No. RADICACION: 2021-350-1-98453

Asociado al turno de registro: 2021-350-6-20295

MATRICULA: 350-189708

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARTHA MILENA OLAYA

CERTIFICADOS: 1 FORMA DE PAGO:

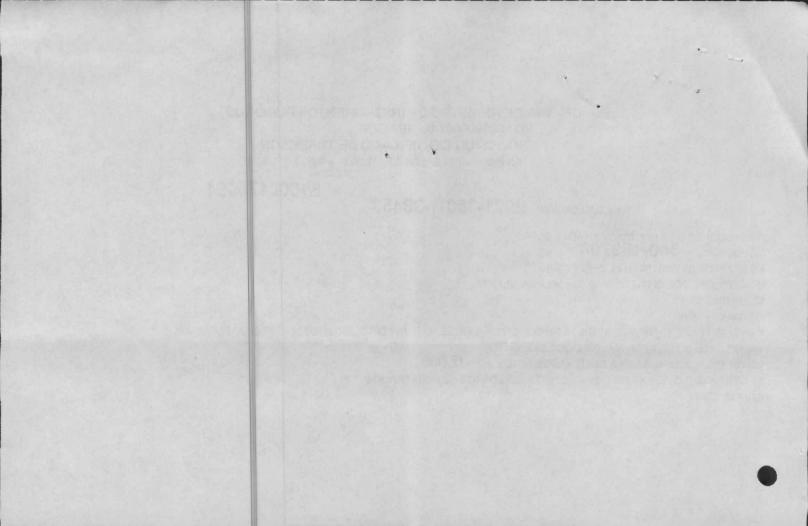
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 3500189708 FECHA: 20/09/2021

VALOR PAGADO: \$17.000 VALOR DOC.: \$38.000

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 17.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 2794





APRO: 728537

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL SNR IBAGUE
AVE FERROCARRIL 42 111
C.UNICO: 3007036749

RECIBO: 019661
RRN: 020606
RRN: 020606

CONVENIO: 78038 SNR ORIP IBAGUE REF: 000000000000000350189708

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede presta servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento. que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como

7021-350ports-20295 *** CLIENTE ***

DEMANDIN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 TEL.2614248

eo electrónico j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre 8 de 2021

OFICIO No. 2515

S PUBLICOS

73001-40-03-001-2021-00291-00 **EJECUTIVO SINGULAR** PROYECTOS ARQUITECTONICOS E INMOBILIARIOS LA QUINTA S.A.S NIT No.800.185.473-6 Y ALICIA VERGARA LATORRE c.c.No. 1.032.443.920 DARIANA RODIESNEYDER MONTAÑA RAYO C.C.No.65.823.249 MARIA AMPARO LOZADA c.c.No.38.256.195

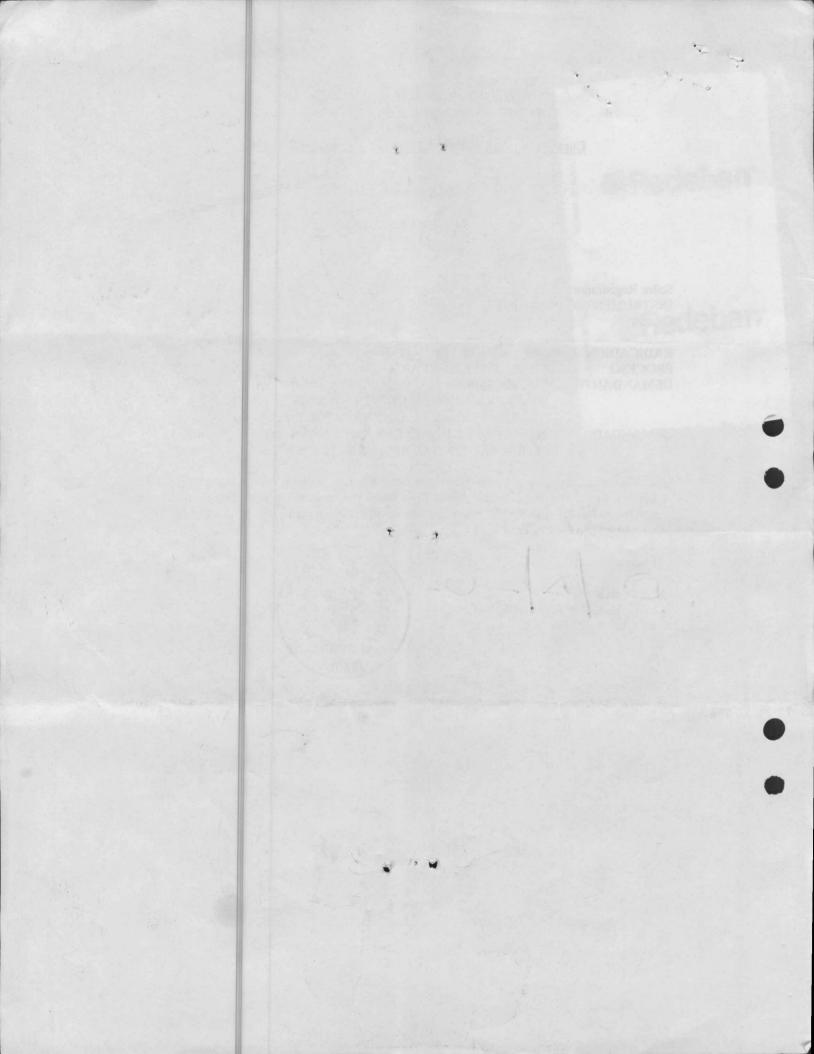
Comedidamente me permito comunicarle que este Despacho Judicial mediante auto del 17 de Agosto de 2021, Decretó el embargo del Bien Inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No.350-189708 de propiedad de la parte demandada MARIA AMPARO LOZADA c.c.No.38.256.195

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

Secretario

SANCA DE COLO SECRETARIA 1BAGUE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESQ: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALICIA VERGARA LATORRE

DEMANDADO: DARIANA RODYESNEYDER MONTAÑA Y MARIA LOZADA

RAD: 2021-00291-00

No se accede a tener como dependiente judicial del apoderado del actor a Martha Liliana Olaya Valero, pues no acredita su condición de estudiante de derecho en el presente año. Sin embargo, se le autoriza para que reciba información del proceso, retire copias y oficios.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, y ñas entidades bancarias, para los fines que haya lugar. (Vista a folio 6 a la 18 del C.2).

MARINAL VARIANCEZ

NOTIFÍQUESE

La Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No
Fecha:
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

EI _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior, Con___ sin__ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario